



DOCUMENTACIÓN PARA LICENCIA POR CAMBIO DE TITULAR

1. Instancia normalizada.
2. Fotocopia del N.I.F. del presidente de la comunidad de propietarios.
3. Fotocopia del Libro de actas donde figura la elección del presidente.
4. Fotocopia del N.I.F. del solicitante.
5. Autorización del Presidente de la comunidad para tramitar la licencia.
6. Certificado de Seguridad de las instalaciones, redactado por técnico competente y visado por el Colegio Oficial que corresponda.
7. Autoliquidación validada por entidad colaboradora (UNICAJA) de haber efectuado el pago de la tasa correspondiente por tramitación.